

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ QUINTO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **024**

Fecha Estado: 15/03/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500520170123300	Ordinario	SARA CRISTINA JACOME TRUJILLO	CONHIME S.A.S.	Auto requiere Se le requiere a la parte actora para que realice las diligencias de notificación del curador Ad-litem de la parte demandada, Dr. JESÚS ANÍBAL RUÍZ CANO, con T. P. 109.358 del C. S. de la J, al correo electrónico ANIBAL_RUIZ1306@YAHOO.COM el cual registra como vigente en el Registro Nacional de Abogados (AV) https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/97	14/03/2023		
05001410500520180141500	Ordinario	LILIANA MARIA OSSA SANCHEZ	LENA CATALINA GONZALES TORO	Auto de Trámite TENIENDO EN CUENTA QUE SE INTENTÓ REALIZAR LA CITAICON PARA NOTIFICAICON PERSONAL SIN QUE A LAFECHA HAYA COMPARECIDO EL DEMANDADO A NOTIFICARSE, SE AUTORIZA LA NOTIFICACIÓN POR AVISO S(AV) En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/9	14/03/2023		
05001410500520210008400	Ordinario	EDWIN HUMBERTO MUÑOZ ALVAREZ	TELECOMUNICACIONES E INGENIERIA S.A.S	Auto que aprueba transacción ADMITE TRANSACCION, (AV) En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/97	14/03/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/03/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CATALINA ESCOBAR ORTIZ
SECRETARIO (A)